



RESOLUCION No. 002-AD-82

Lima, 08 de Enero de 1982

CONSIDERANDO

Que, por asuntos personales impostergables el Capitán de Navío AP. Jaime Pacheco Quevedo ha presentado renuncia irrevocable al cargo desempeñado en la Junta Directiva de la Federación Peruana de Voleibol.

Visto el OF. N° 0798-FPV-81 con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE

Artículo Unico .- ACEPTAR la renuncia formulada al cargo del Vice Presidente de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Voleibol, por el Sr. Cap. de Navío AP. Jaime Pacheco, y agradecer los valiosos servicios prestados en bien del voleibol peruano.

Regístrese y comuníquese;



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

JBN. DINAD.  
DGM. glm.  
c.c.: JEF.  
D. E.  
F. P. V.  
DINAD.  
interes.  
Exp.: 4331.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 063 DINAD.81

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A : DIRECCION EJECUTIVA  
ASUNTO : INFORME SOLICITADO  
REF. : EXP. 4331  
FECHA : Lima, 29 de diciembre de 1981

Tengo el agrado de remitir a usted, el informe solicitado:

- 1° Consta en archivo de la DINAD la Resolución N°517-AD=81 de fecha 03.09.80 en su artículo segundo el nombramiento del capitán de Navío AP. JAIME PACHECO QUEVEDO, como integrante de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Voleibol.
- 2° Habiéndose recibido en la DINAD las comunicaciones de la referencia y no habiéndose propuesto por parte de la Federación a un nuevo integrante de la Junta Directiva y estando a días de finalizar el año lectivo, esta Dirección recomienda aceptar la renuncia del Cap. de Navío AP. Jaime Pacheco Quevedo, y agradecer los valiosos servicios prestados en bien del voleibol.

Es cuanto puedo informar a usted;

Atentamente



JORGE BARRETO NAVARRO  
Director Nacional de Deportes

JBN. DINAD.  
DGM.glm.  
c.c.: arch.  
Exp.: 4331 se adj.